

12

ASESORES HENAO Y ZAPATA LTDA.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR
DERECHO COMERCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor Jefe de la
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 2003-03-04 00:12:00
Fecha (AND): 2003-03-04 12:45:13
Trámite: 000 PRESENTES D 000 PRESENTES 411 PRESENTES
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

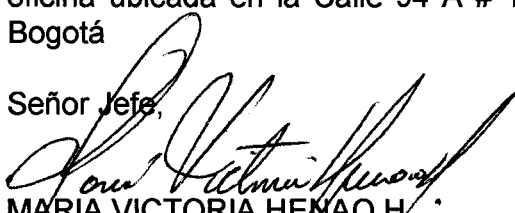
Trámite :
Actuación :
Evento :
Expediente : No. 02031698
Referencia : Solicitud Patente Modelo de Utilidad denominado:
TOALLA ANTIREFLUJO PARA BEBES.
Solicitante : ANA LUCIA DAZA DE SILVA

MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma; con el presente adjunto el poder que me fue a mi conferido, para seguir actuando en calidad de apoderada del solicitante en el proceso de la referencia.

Por lo anterior le solicito Señor Jefe, reconocerme personería para continuar con este trámite.

Las notificaciones las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 94 A # 11 A - 39 Ofc 401, de la ciudad de Bogotá

Señor Jefe,


MARIA VICTORIA HENAO H.

C.C. No. 29.808.404 de Sevilla

T.P. No. 22.057 del C.S.J.

13

ASESORES HENAO Y ZAPATA LTDA.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS
PROPIEDAD INDUSTRIAL - DERECHOS DE AUTOR
DERECHO COMERCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor
Jefe de la División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

ANA LUCIA DAZA DE SILVA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, con domicilio en Cali, Valle, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ**, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.22.057 del C.S.J, y con cedula de ciudadanía No.29.808.404, para continuar con el tramite de solicitud de registro del Modelo de Utilidad denominado TOALLA ANTIRREFLUJO PARA BEBES, **EXPEDIENTE No. 02031698**, todo de acuerdo al Artículo 69 del C.P.C.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Ana Lucia Daza de Silva
ANA LUCIA DAZA DE SILVA
C.C.# 31.145.762

ACEPTO:

Maria Victoria Henao Hernandez
MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
T.P.# 22.057 del C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Cali, Colombia

25 FEB. 2003

ante mí Ma. MERCEDES LALINDE OSPINA

Notaria 15 de Cali Compareció

ANA LUCIA DIAZ DE SILVA.

a quien identificó con C.C. No.

31113.762

expedida en Palmira y manifestó que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma y la huella que aparecen son suyas.

Ano Lucio Diaz de Silva
EL COMPARECIENTE



Mercedes Lalinde Ospina
Ma. MERCEDES LALINDE O
Notaria Quince de Cali

HQ